Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
222 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ISAEL JOSE TORRES OSPINA	CC	1065595396

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.

8. Lugar de ejecución

CESAR - *VALLEDUPAR*

Grupo Territorial CESAR - LA GUAJIRA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuacion	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
222 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	**Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).**	**Si**	Entre los días 1 y 28 de febrero de 2026, fueron fidelizadas mediante actividades por acompañamiento psicosocial a 20 personas con atención diferencial en estado (5 en estado inactivo), 8 personas en proceso de reintegración especial en estado (4 en estado inactivo), como también, 27 personas en proceso de reintegración (1 en estado inactivo), con los cuales se efectuaron actividades en las 8 dimensiones y 11 ámbitos, pertinentes al plan de trabajo y plan de acción. Actualmente 2 PPR-E y 3 PPR se encuentran clasificadas en el beneficio de acompañamiento psicosocial con componente especifico por la condición de adulto mayor, enfermedad de alto costo y discapacidad física. No se recibieron notificaciones de postulados recluidos en establecimientos penitenciarios y carcelarios en etapa de transición. Durante el acompañamiento psicosocial se han empleado códigos de atención necesarios para registrar avances en cada etapa de estos: elaboración, ejecución y evaluación. Fue enviado el reporte concerniente a las asistencias del acompañamiento psicosocial y fueron realizadas 72 atenciones con acompañamiento psicosocial: registros en ARPA. Se realizó fidelización de 12 planes de acción en estado en ejecución (a largo plazo) y 3 planes de acción en etapa de vinculación y adaptación en estado: en ejecución, y 5 planes de acción en estado "en elaboración". Se cuenta con 5 planes de trabajo en estado: En elaboración (ciclo inicial), 20 planes de trabajo por acompañamiento en estado En ejecución y 9 planes de trabajo en elaboración.
2	**Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.**	**Si**	Entre los días 2 y 28 de febrero de 2026, fueron fidelizados los seguimientos de 24 acuerdos de planes de trabajo y planes de acción priorizados en el mes de febrero de 2026. Fueron actualizados 2 registros de ubicación y 4 registros telefónicos. Fueron evaluados 3 planes de trabajo de personas en proceso de reintegración reintegración y 2 planes de acción de personas con atención diferencial.
3	**Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.**	**Si**	Entre los días 1 y 28 de febrero de 2026, se realizaron asesorias por acompañamiento psicosocial que facilitan la concertación de acuerdos enfocados a desarrollar, mejorar, mantener y potencializar capacidades de las personas en proceso de Reintegración Especial, personas en proceso de Reintegración y personas con atención diferencial, como también, integrantes de sus grupos familiares, referenciando el desarrollo de habilidades y competencias, dando conocimiento a la oferta institucional de formación para el trabajo. Se realizó apoyo en inscripción a curso de formación para el trabajo: Mercadeo y ventas, en el servicio nacional de aprendizaje - SENA. Fue realizado el acompañamiento para la fidelización de curso de formación para el trabajo: técnico laboral en auxiliar en enfermería, realizado por 1 PPR-E en el Instituto Tecnico Empresarial De La Costa (INTEDCA). Se realiza apoyo en fidelización de estado de curso: formulación y evaluación de proyectos - servicio nacional de aprendizaje - SENA. Se realiza envío de base de proyección de BIE y BES a postular en la vigencia.
4	**Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.**	**Si**	Entre los días 1 y 28 de febrero de 2026, se efectuó la revisión de la población asignada en el sistema general en salud. Se realizó revisión de las bases, cargue efectivo de asistencias y programación. Se participó en reunión con Profesional de Procesos I, con el fin de identificar opciones para el cumplimiento efectivo de servicio social de 6 personas en proceso de reintegración y 8 servicio comunitario de 8 personas con atención diferencial.
5	**Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.**	**Si**	Entre los días 1 y 28 de febrero de 2026, se realizó verificación de los desembolsos económicos a las Personas en proceso de reintegración especial, Personas con atención diferencial y Personas en proceso de reintegración asignadas, de acuerdo al cronograma de secretaría general, en el cual 16 personas de estos procesos, recibieron apoyo económico a la reintegración y/o al sometimiento, con un monto de $6.720.000 pesos colombianos.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
222 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

6	**Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.**	**Si**	Entre los días 1 y 28 de febrero de 2026 se solicitó apoyo con asesora jurídica del Grupo territorial en trámites correspondientes en caso de riesgo de 1 PAD. Fue realizado apoyo para la vinculación efectiva y/o afiliación de 1 PPR en el sistema general en salud.
7	**Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información**	**Si**	Entre los días 1 y 28 de febrero de 2026, se realizó el cargue en el modulo de viáticos 5 informes de legalización de los desplazamientos, que se efectúan para el acompañamiento a la población asignada.
8	**Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.**	**Si**	Entre los días 1 y 28 de febrero de 2026, se realizó fidelización de 1 matricula de formación para el trabajo de 1 persona en proceso de reintegración: TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA, referente a la fidelización correspondiente, para el cargue pertinente en el SIRR. Dentro de la población atendida 4 Personas en proceso de reintegración especial, 13 Personas en proceso de reintegración y 5 Personas con atención diferencial registran grupos familiares en el censo de familia. Fueron revisados estados de planes de trabajo y planes de acción a gestión para su fidelización. Fueron cargadas 5 actualizaciones de concepto de reintegración. Fueron cargados en el aplicativo ARPA 8 instrumentos de caracterización. Fue cargado en el SIRR 1 informe de avances de justicia y paz. Fueron actualizadas 4 culminaciones del beneficio de formación par el trabajo, 3 culminaciones del beneficio de salud y 4 culminaciones del beneficio de gestión en educación.
9	**Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.**	**Si**	Entre los días 1 y 28 de febrero de 2026, se dió cumplimiento a las demás obligaciones generales. Se cuenta en adecuado estado los implementos necesarios para la ejecución del contrato: Portátil con placa: 10719202 con su respectivo cargador, como también, dispositivo biométrico con placa: 10713638, los cuales son verificados por el asistente de tecnología y Profesional Administrativa, como también, se realiza envió del informe de actividades del mes correspondiente, junto con el soporte de afiliación a seguridad social y pensión.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
ISAEL JOSE TORRES OSPINA Firmado digitalmente por ISAEL JOSE TORRES OSPINA		Ana Maria Ferrer Arroyo Firmado digitalmente por Ana Maria Ferrer Arroyo	
Nombre:	ISAEL JOSE TORRES OSPINA	**Nombre:**	ANA MARIA FERRER ARROYO
		Cargo:	Profesional Especializado Grado 23
		Fecha	*28/02/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx